



OF. ORD. D.E.: N° 191193/2019

ANT.: Solicitud de Revisión de 3.159/07, de fecha 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental del “Desarrollo Los Bronces”

MAT.: Solicita pronunciamiento.

SANTIAGO, 25 OCT 2019

**DE : DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**A : SR. CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, informo a Ud., que mediante la Resolución Exenta N°924, de fecha 4 de septiembre de 2019, el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental ha resuelto, en conformidad con el artículo 25 quinquies de la ley N°19.300, dar inicio al proceso de revisión de la Resolución Exenta N° 3159, de fecha 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (en adelante, “RCA N°3159/2007”), que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental del “Desarrollo Los Bronces”, cuyo titular es Anglo American Sur S.A.

Que, no obstante, lo señalado, de los antecedentes presentados por los solicitantes se desprende que podríamos estar ante un eventual incumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en la RCA N°3159/2007. Lo anterior, ya fue comunicado a vuestra institución mediante OF. Ord. D. E. N°160263, de 26 de febrero de 2016. Por esta razón, le solicitamos nos pueda informar si es que existe algún proceso de fiscalización y/o sanción vigente contra el titular Anglo American Sur S.A., relacionado con las materias que son parte del proceso de revisión de la RCA N°3159/2007.

Ante cualquier consulta, puede comunicarse con la Sra. Romina Tobar, dirección de correo electrónico romina.tobar@sea.gob.cl, número telefónico (56-02) 26164274.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

GRC/RTS/aep

Doc. Adj.:

- Solicitud de Revisión de RCA N°3.159/2007, de fecha 30 de marzo de 2015.
- OF. ORD. D. E. N°160263, de 26 de febrero de 2016.
- Resolución Exenta N°924, de fecha 4 de septiembre de 2019, el Director Ejecutivo del SEA.

Distribución:

- Superintendencia del Medio Ambiente

C.c.:

- Dirección Ejecutiva, SEA.
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, SEA.
- División Jurídica, SEA.
- Oficina de Partes.